

MENDOZA, 7 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 3766/25 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: Profesor Titular (Simple) – Cátedra: "Dibujo y Pintura Escenográficos II" por Ord.1/20-CD y Ord. 6/23-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos"".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 72, figuran como postulantes inscriptos: Laura Beatriz MECINA, María Eleonora SÁNCHEZ, Sol Ayelén CASTILLO GUTIERREZ, Silvana Lorena PUCCIO, María Belén OVIEDO.

Que, iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 106/110, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1º- CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén (**61,25ptos.**); 2º- OVIEDO, María Belén (**53,5ptos.**); 3º- PUCCIO, Silvana Lorena (**51,85ptos.**) y 4º-SÁNCHEZ, María Eleonora (**40ptos.**). Asimismo, se dejó constancia en dicha Acta que la postulante Laura Beatriz MECINA, quedó excluida de toda etapa de evaluación del presente concurso por no presentar propuesta docente como requisito excluyente conforme a la normativa dispuesta por ordenanza Nº 01/20-C.D.

Que, por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que la instancia del concurso y clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que, de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que por su parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. Sol Ayelén CASTILLO GUTIERREZ, no registra situación de revista en esta dependencia. Asimismo, ha realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y ha obtenido el certificado de Aptitud psicofísico DEFINITIVO. Por último, esta Dirección comunicó a la ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero) el ALTA de la efectiva prestación de servicios, a partir del 01/10/25.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 26 de agosto de 2025.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución Nº 48/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "**Dibujo y Pintura Escenográficos II**" de la carrera Diseño Escenográfico, correspondientes a las Carreras Artes del Espectáculo de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: 1º- CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén (**61,25ptos.**); 2º- OVIEDO, María Belén (**53,5ptos.**); 3º- PUCCIO, Silvana Lorena (**51,85ptos.**) y 4º-SÁNCHEZ, María Eleonora (**40ptos.**).

Resol. Nº 218


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CASTILLO GUTIERREZ, Sol Ayelén
Documento Único	36419009
CUIL o CUIT	27-36419009-9
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de octubre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes del Espectáculo

5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Dibujo y Pintura Escenográficos II"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Teatro
Especialidad	9 9	"Dibujo y Pintura Escenográficos II"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 2º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseñador Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escala	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

Resol. N° 218

3.-

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 218


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO